



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 78
CORDOBA, (R.A) MARTES 24 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA

Edicto Rectificadorio del B.O. de 10/4/2007

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Abril de 2007 a las 8,30 horas en la sede del Centro de Jubilados, sita en calle Pueyrredón s/nº de la localidad de Despeñaderos, Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, estados contables - anexos y notas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración Obra en construcción (Nueva Subestación): avance de obra, inversiones realizadas, inversiones pendientes, crédito FEDEI, financiación.- 4) Renovación parcial del Consejo de administración por cumplimiento de mandatos, debiendo elegirse tres consejeros titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año. Se hace constar que la documentación y balances respectivos se encuentran a disposición de los Socios en la Administración de la Cooperativa. El Sec.

3 días - 5830 - 24/4/2007 - \$ 93.-

CIRCULO MEDICO DE CORDOBA

Convocase a los socios del Círculo Médico de Córdoba a Asamblea Anual Ordinaria el día 30 de Abril de 2007, a las 19,30 hs. en la sede social de Ambrosio Olmos 820. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria anual año 2006. 2) Lectura y consideración del balance anual del ejercicio vencido el 31/12/06. 3) Lectura y consideración de informe del tribunal de cuentas el balance anual del ejercicio vencido al 31/12/06. 4) Elección de dos socios plenarios para reemplazar el acta. El Sec.

2 días - 7445 - 25/4/2007 - \$ 34.-

FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO CORDOBA

Convoca a Reunión Especial a celebrarse el próximo 27 de abril de 2007 en la sala de reuniones del piso 15 del edificio Córdoba Busi-

ness Tower, sito en Hipólito Irigoyen 146 de la ciudad de Córdoba a las 09,00 hs. y en segunda convocatoria a las 9,30 hs. en el mismo lugar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del balance anual y la memoria correspondientes al ejercicio 2006. El Sec.

Nº 7474 - \$ 17.-

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos Titulares del día viernes 27 de Abril de 2007 a las 10,00 hs. en su sede de Av. Vélez Sarsfield 229, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinente de la sesión de comisión directiva del día 21 de Marzo de 2007, por la cual se cita a asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y el señor Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la memoria anual 2006. 4) Considerar y resolver sobre el balance general con cuadro de resultados del año 2006 e informe del revisor de cuentas. El Sec.

3 días - 7443 - 26/4/2007 - \$ 63.-

CLUB ATLÉTICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

ALCIRA GIGENA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2007 a las 21,00 hs. en la sede social sita en San Martín 765 de Alcira Gigena (Córdoba). Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. 3) Motivos de realización fuera de término de la asamblea general ordinaria. 4) Consideración de la memoria y balance ejercicio 2006. 5) Informe comisión revisora de cuentas. 6) Renovación parcial de cargos de comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas (Art. Nº 40 y Art. Nº 65). 7) Proclamación lista de candidatos (lista única, Art. Nº 56). 8) Considerar cuarto intermedio y acto eleccionario para el día 20 de Mayo de 2007 (más de una lista, Art. Nº 56, 57 y 58). Art. Nº 26 de nuestros estatutos. El Sec.

3 días - 7444 - 26/4/2007 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LAS JUNTURAS LTDA.

LAS JUNTURAS

La Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Las Junturas Ltda., convoca a asamblea general ordinaria el 10/5/07 a las 20,30 hs. en el local de la Sociedad. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración del motivo por el cual se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro general de resultados, cuadro de bienes de uso, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor anual al 48º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de dos mil seis. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de cuatro miembros titulares y de tres miembros suplentes que terminan su mandato; c) simultáneamente se elegirá un síndico titular y un síndico suplente.

3 días - 7479 - 26/4/2007 - \$ 84.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA DE CORRALITO

CORRALITO

Convocase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Mayo de 2007, a las 21,30 hs. en la sede del Instituto de Enseñanza Secundaria Privada de Corralito, sito en calle Alte. Brown 160, de esta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y el secretario firmen el acta de asamblea; 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término de la asamblea; 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06. 4) Renovación parcial del consejo directivo: dos (2) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del consejo. 5) Elección de la comisión revisadora de cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente por el término de un año: por finalización de mandato. Consejo Directivo

Nº 7477 - \$ 28.-

FEDERACION COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 11/5/2007 a las 11,00 hs. en la sede de FEDECOM sito en AV. General Paz 79 - 2º Piso. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio

finalizado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Elección de 10 (diez) entidades asociadas que conformarán el Consejo General por el término de 2 (dos) años. 4) Elección de la comisión revisora de cuentas: 2 (dos) miembros titulares y 1 (uno) suplente, por el término de 1 (un) año. 5) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar con presidente y secretario el acta de asamblea. 6) explicaciones de los motivos por los que se realiza la asamblea general ordinaria fuera de término. Nota. Rogamos tener en cuenta el Art. 18 del estatuto vigente. El Secretario.

3 días - 7408 - 26/4/2007 - \$ 51.-

HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"

CORONEL. MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/5/07 a las 21,30 hs. en sede del mismo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que, juntamente con la presidenta y secretaria aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Informar las causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado el 28/2/06. La Sec.

3 días - 7478 - 26/4/2007 - s/c.

CLUB ATLÉTICO UNION

PAMPAYASTA SUD

La comisión Normalizadora del Club Atlético Unión convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Mayo de 2007 a las 19,00 hs. la reunión se llevará a cabo en el salón social, sita en calle San Martín Nº 110 de la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Breve informe acerca de la designación de la actual comisión normalizadora. 2) Lectura y explicación de la metodología empleada para la confección de los dos (2) informe elevados a Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 3) Consideración y tratamiento del estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2007. 4) Elección de autoridades: a) Designación de tres socios para conformar comisión de escrutinio; b) Para comisión directiva (12 miembros en total); c) Para órgano de fiscalización (3 titulares y 1 suplente. Total 4). 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. Comisión Normalizadora.

3 días - 7308 - 26/4/2007 - \$ 72.-

AMIGOS DE LA TRADICIÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2007, a las 21 hs. a realizarse en su sede social. Orden del Día: 1) Puesta a consideración de la asamblea, el informe final de interventor; 2) Análisis, consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, cerrado al 15/10/06; 3) Elección de autoridades; 4) Designación de dos asociados para firmar el acta. El Interventor.

3 días - 7400 - 26/4/2007 - \$ 42.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES (U.N.C.)

Convocase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria par el día once de mayo de 2007, a las diez horas, en la sede social de Av. Vélez Sarsfield N° 1600 (Ciudad Universitaria) a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al decimosexto ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006. 4) Elección de cinco consejeros titulares por el término estatutario de un año por renovación parcial del H. Consejo Directivo. 5) Elección de tres consejeros suplentes por el término estatutario de un año. 6) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas y por el término estatutario de un año. 7) Fijación de cuota social. El H. Consejo Directivo.

3 días - 7350 - 26/4/2007 - \$ 93.-

ASOCIACION CIVIL NUEVOS RUMBOS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 14/5/07 a las 21 hs. en sede social. Donde se pondrá a consideración el balance y memoria correspondiente al período 2006. La Secretaria.

3 días - 7314 - 26/4/2007 - s/c.

GRUPO SOLIDARIO "POR LOS NIÑOS"

Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la presidente y secretaria; 2) Tratamiento y consideración de las memorias y balances correspondientes a los años 2005-2006. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) día y lugar: día miércoles 9 de Mayo 2007 en su sede social. La Secretaria.

3 días - 7407 - 26/4/2007 - s/c.

"AMIGOS ESPECIALES" PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.)

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el 25/4/07 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designar dos socios para firmar el acta. 2) Informar causales por las que no se convocó a asamblea ordinaria en términos estatutarios; 3) Consideración de: memoria, balance general año 2005-2006 finalizado el 30/6/2006; cuados anexos; inventario. Art. 30 de los estatutos sociales vigentes. El Sec.

3 días - 7433 - 26/4/2007 - s/c.

ASOCIACION SOLIDARIDAD PARA CRECER

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 18/5/07 a las 20 hs. en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Causas por las que se convoca a asamblea anual ordinaria fuera de término. 4) Fijar lugar y fecha de la próxima asamblea general ordinaria. 5) Consideración de memoria, estados contables, notas y anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2003-2004-2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. La presidenta.

3 días - 7348 - 26/4/2007 - s/c.

CENTRO VECINAL VILLA MAINE

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria el 15/5/07 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea; 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta; 2) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balances del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Considerar las causales de la tardanza. El Sec.

3 días - 7303 - 26/4/2007 - s/c.

CLUB ATLÉTICO CALERA CENTRAL

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/07 a las 18,00 hs. en sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el normalizador, suscriban el acta de asamblea. 3) Considerar el estado de situación patrimonial al 31/3/2007. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Elección de nuevas autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 7304 - 26/4/2007 - s/c.

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Ordinaria el 27/4/07 a las 20,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Lectura de memoria, balance ejercicio 2006 e informe Junta Fiscalizadora. 4) Renovación parcial C.D. por dos años: Presidente, secretario y tesorero, por un año vocal segundo y dos vocales suplentes, junta fiscalizadora, por un año, tres miembros titulares y uno suplente. La Secretaria.

3 días - 7330 - 26/4/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO EDUCATIVO "BERNARDINO RIVADAVIA"

MARCOS JUÁREZ

Convocase a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el 23 de Mayo del corriente año, a las 20,30 hs. en el Edificio del Centro Educativo "Bernardino Rivadavia", calle San Martín y Urquiza de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1/1/06 al 31/12/2006. 4) Consideración del dictamen confeccionado por la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva por finalización de mandato en los cargos de: vicepresidente, prosecretario, protesorero y seis (6) vocales suplentes por el término de un (1)

año y tres (3) miembros titulares y un (1) suplente a los efectos de integrar la Junta Electoral.

N° 7320 - \$ 24.-

INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE MARIA PAZ"

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/07 a las 21,00 en el Instituto sito en Uruguay 210 de Inriville. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003/2004/2005/2006 e informe de la comisión revisora de cuentas; 3) Informar las causales por las cuales se realizó la asamblea fuera de término. 4) Renovación parcial de la comisión directiva *Designación de una comisión fiscalizadora. * Elección de seis miembros titulares y de dos suplentes con mandato por dos años. Art. N° 9 y de tres miembros revisores de cuentas titulares y un suplente, por el término de un año. Art. N° 19. El Secretario.

N° 7331 - \$ 28.-

VENTAS

UNQUILLO - María Gricelda Molina, DNI. 10.377.172, casada, con domicilio real en calle Dorrego 101, ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. Mariana Alejandra Chareun, DNI. 27.628.328, soltera, con domicilio real en calle Lavalleja 510, Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba el Fondo de Comercio rubro Telecentro y Anexos denominado "Telecentro Villa Aurora", ubicado en calle San Martín 3568, Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora Sra. Mariana Alejandra Chareun sito en calle Lavalleja 510, Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba, en horario comercial, dentro del término legal.

5 días - 6308 - 30/4/2007 - \$ 20.-

Venta de Farmacia: M100 Farmacia San Isidro, ubicada en Juan José Paso 72 de Oncativo (Cba.). Vendedor: France S.R.L., CUIT 30-70889665-5 domiciliado en Vélez Sársfield 388 Villa María (Cba.). Compradora: Nancy Carina Piangenti, DNI 22.996.218, domicilio: Costa Rica 1143, Oncativo. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio Nóbrega Lascano, Catamarca 1268, Villa María (Cba.).

5 días - 6549 - 30/4/2007 - \$ 20.

En el día de la fecha Liliana Villacorta, DNI 13.746.405 con domicilio en calle Servando Vidal 16, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, y como única titular del fondo de comercio denominado Jalisco Disco - Pub, ubicado en Av. Carlos S. Yde 783, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina, lugar destinado a confitería bailable y pub, vende y transfiere el fondo de comercio a favor de Jorge Daniel Parras, con DNI 25.992.409, con domicilio en calle Av. Carlos S. Yde 783, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina instrumento realizado por el Escribano Joaquín B. Bustamante, con domicilio en calle Alvear esq. Moreno, de la ciudad de Río Cuarto; Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - 6521 - 30/4/2007 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

L. Y G. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES S.R.L.

Por orden del Sr. Juez de 1ª inst. y 33ª nom. C.C. en autos "L. Y G. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES S.R.L. -INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCION", se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato constitutivo de la sociedad denominada "L. y G. Administración de Propiedades S.R.L." celebrado el 12/2/2007. Socios: Luis Mario GRIBOFF, D.N.I. N° 11.558.471, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 38, P. 1º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 6 de febrero de 1955, de 52 años de edad, argentino, casado, Administrador de Propiedades, Graciela María JOSAPE, D.N.I. N° 17.533.292, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 38, P. 1º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 20 de noviembre de 1965, de 41 años de edad, argentina, casada, de profesión Martillera y Corredora Pública, y Carlos Alberto GALLARDO, D.N.I. N° 11.192.868, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 38, P. 1º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 5 de septiembre de 1954, de 52 años de edad, argentino, casado, Administrador de Propiedades. Duración: 50 años, a partir de su inscripción. Domicilio Legal: calle Santiago del Estero N° 38, P. 1º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba. Objeto: a) Administración de Propiedades mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, locación y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, constituir e intervenir en fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario o beneficiario; c) Corretaje inmobiliario, según lo establecido en la legislación vigente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 10.000,00 (Pesos: diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos: cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Luis Mario Griboff, cincuenta (50) cuotas sociales, siendo por lo tanto su capital suscrito de pesos: cinco mil (\$ 5.000), la Sra. Graciela María Josape, veinticinco (25) cuotas sociales, siendo por lo tanto su capital suscrito de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el Sr. Carlos Alberto Gallardo, veinticinco (25) cuotas sociales, siendo por lo tanto su capital suscrito de pesos: dos mil quinientos (\$ 2.500). Los montos suscritos por los socios se integran en dinero en efectivo en un 25% y saldo restante se completará en el plazo de dos años.. Administración y Representación: gerencia unipersonal que se renovará cada dos años en Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegido el socio-gerente indefinidamente. Gerente: Señora Martillera y Corredora Pública, mat. 02-1628 y 04-1630, Graciela María Josape. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, de abril de 2007.

N° 6966- \$ 155.-

URDIMBRE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: LIDIA BEATRIZ LOPEZ, D.N.I. 5.452.159, casada con domicilio en calle

Macedonio Fernández N° 4174 de Barrio Parque Corema de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, docente de 58 años y LAURA IRENE COFRE, D.N.I. 27.956.154, soltera, con domicilio en calle Macedonio Fernández N° 4174 de bario Parque Corema de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante de 27 años, ambas argentinas. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28/12/2006. DENOMINACIÓN: URDIMBRE S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: 9 de Julio N° 357. OBJETO: fabricación, distribución, compra - venta de prendas de vestir en todas sus formas y variedades. DURACIÓN: 50 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de ambos socios, quienes obligan a la sociedad y actuarán indistintamente, debiendo insertar su firma con la leyenda Socio Gerente. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Oficina, 11/04/07. Fdo.: Dra. ANA ROSA VAZQUEZ. Prosecretaria Letrada. JUZGADO DE 1° INST. Y 7° NOM. CIVIL Y COMERCIAL, CONC. Y SOC. N° 4.-

N° 7011 - \$ 55.-

PLÁSTICOS DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 01 de abril de 2007. Accionistas: Susana Josefina RIGHETTI, nacida el 19/03/53, de 54 años, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Caseros N° 231 de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 10.585.665, y Mónica Alejandra BIANCHI, nacida el 02/04/74, de 33 años, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 2503 de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 23.902.925. Denominación: PLÁSTICOS DEL SUR S.A.. Sede Social: Pasaje Villavicencio N° 754, Barrio San Pablo, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la actividad COMERCIAL mediante la Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, depósito y almacenaje de mercaderías, materias primas, materiales, productos, equipos, maquinarias, vehículos y en general todo tipo de bienes y servicios pertenecientes al rubro materiales para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 30.000,00 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de \$100,00 cada una. Suscripción: Susana Josefina RIGHETTI DNI N° 10.585.665 suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$15.000,00, y Mónica Alejandra BIANCHI DNI N° 23.902.925 suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000,00. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: PRESIDENTE: Jorge Raúl FERNIGRINI, nacido el 14/11/36, de 70 años, argentino, jubilado, viudo, domiciliado en calle

Suipacha N° 473 de Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 6.638.694; DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Alejandra BIANCHI, DNI N° 23.902.925. Representación y uso de la firma social a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual numero de Suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegible. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la primer sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Río Cuarto 17 de abril de 2006.

N° 7031 - \$ 139.-

LOS PINOS PRODUCCION S.A.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Fecha: 1/8/06. Rectificativa: 24/11/06. Socios: Ermete Modesto Domingo Ventura, argentino, de profesión agricultor, de 66 años de edad, de estado civil casado, Documento Nacional de Identidad, N° 6.547.956, con domicilio real en calle Laprida N° 144 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Isabel Nazarena Giorgetti, argentina, de profesión ama de casa, de 59 años de edad, de estado civil casada, documento tipo Libreta Cívica N° 5.076.279, con domicilio real en calle Laprida N° 144 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Patricia Silvana Ventura, argentina, de profesión docente, de 40 años de edad, de estado civil casada, documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad N° 17.568.020, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, provincia de Córdoba y Liliana Raquel Ventura, argentina de profesión docente, de 36 años de edad, de estado civil divorciada; documento de identidad tipo Documento Nacional de Identidad, N° 21.403.633, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Los Pinos Producción SA". Sede y domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en Zona Rural, campo los Pinos, en la jurisdicción de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio, término este que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas sus modalidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones o productos orgánicos con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de

cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la explotación avícola, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no. Y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. b) Comerciales: 1) La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionistas, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados -inclusive de frutos y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar con futuros mercados de valores, relacionados con el ambiente en sus diferentes alternativas. 2) La explotación del Servicio de Transporte de bienes y cargas en General con vehículos propios y/o de terceros. c) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. d) Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro - industrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. e) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola - ganadera o vinculadas a esta. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: f) Financieras: únicamente con "capital propio" para operaciones y/o negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Capital: el capital social se fija en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) compuesto por quince mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, conforme al siguiente detalle: Ermete Modesto Domingo Ventura suscribe cuatro mil setecientos ochenta (4780) acciones por un total de pesos cuarenta y siete mil ochocientos (\$ 47.800), Isabel Nazarena Giorgetti suscribe cuatro mil setecientos ochenta (4780) acciones por un total de pesos cuarenta y siete mil ochocientos (\$ 47.800), Patricia Silvana Ventura suscribe seiscientos sesenta (660) acciones por un total de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) y Liliana Raquel Ventura, suscribe cuatro mil setecientos ochenta (4780) acciones por un total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos (\$ 47.800). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y un máximo de dos (2) Directores suplentes. Los directores titulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y los Directores suplente tres (3) ejercicios, siendo reelegibles

indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la retribución del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Las resoluciones se labrarán en un libro especial, llevado en legal forma, que suscribirán todos los asistentes. Designación de autoridades: designar para integrar el directorio a: Presidente: Ermete Modesto Domingo Ventura, DNI N° 6.547.956. Vicepresidente 1°: Isabel Nazarena Giorgetti LC N° 5.076.279. Vicepresidente 2°: Patricia Silvana Ventura, DNI N° 17.568.020 y Director suplente: Liliana Raquel Ventura, DNI N° 21.403.633. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. Para las operaciones relacionada con Inmuebles o gravámenes de carácter real será menester la firma conjunta del presidente con otro director. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. Fiscalización: artículo décimo cuarto del acta constitutiva, estatuto la sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. Por acta se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el 31/12 de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad.

N° 5803 - \$ 391

M.A.K. CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 08/03/07. Accionistas: Pablo Rodolfo Gonzalez, argentino, Arquitecto, nacido el 27 de Noviembre de 1958, casado, D.N.I. 12.454.255, y Patricia Alejandra Makowski, argentina, Odontóloga, nacida el 20 de Mayo de 1961, casada, DNI 14.611.609, ambos domiciliados en Rodríguez del Busto 3240, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: M.A.K. CONSTRUCCIONES S.A.. Sede social: Larrañaga 91 4to. piso "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos,

FE DE ERRATAS

BOMBASSEI ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En nuestra edición del B.O. de fecha 3/4/2007, en el aviso N° 5476, se omitió en el texto: donde dice: " Carolina Noelia Bombassei: Ochenta y tres (83) acciones por Pesos ocho mil trescientos (\$ 8.300,00)."; debió decir: " Carolina Noelia Bombassei: Ochenta y tres (83) acciones por Pesos ocho mil trescientos (\$ 8.300,00); Elisa Beatriz Bombassei, ochenta y tres (83) acciones por pesos ocho mil trescientos (\$ 8.300)."-

sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Fabricación de productos y/o subproductos parcial o totalmente elaborados con materiales de construcción. INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. COMERCIAL: La compra y venta ya sea al por mayor o menor de productos relacionados con la construcción. Alquiler de Máquinas y equipos de construcción. SERVICIOS: Servicios para el sector de la construcción, como así también la realización de estudios técnicos para el sector. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), representado por Doscientas (200) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: PABLO RODOLFO GONZALEZ suscribe CIENTO VEINTE (120) ACCIONES, y PATRICIA ALEJANDRA MAKOWSKI, suscribe OCHENTA (80) ACCIONES. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Pablo Rodolfo Gonzalez, D.N.I. 12.454.255, y Directora Suplente: Patricia Alejandra Makowski, DNI 14.611.609. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

N° 6976 - \$ 167.-

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S.A.

Edicto Rectificadorio

El edicto N° 1406 Administradora de Servicios S.A. publicado el día 20 de Febrero de 2007, en donde dice "a los 22 días del mes de noviembre"; debe decir "a los 21 días del mes de noviembre de 2006".

N° 6932 - \$ 35.-

ADELINA SRL

CARRILOBO

Constitución de Sociedad

Por acuerdo privado celebrado en Carrilobo el 22 de febrero de 2007, los Sres. Gabriel Fernando Mecchia, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Carrilobo, Pcia. de Córdoba, DNI N° 32.241.300, emancipado y autorizado para ejercer el comercio; Daniel José Mecchia, de 32 años, argentino, casado con Verónica Mariel Arrigo, comerciante, domiciliado en calle Emilio F. Olmos N° 353 de Carrilobo, Pcia. de Córdoba, DNI N° 23.617.242; Fernando Matías Mecchia, de 20 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Carrilobo de esta Pcia., DNI N° 31.962.599, emancipado y autorizado para ejercer el comercio; Gustavo Luis Mecchia, de 35 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 758 de Carrilobo de esta Pcia., DNI N° 21.987.858, y Pedro Mecchia de 43 años, casado con Alejandra Isabel Salvatico, argentino, agricultor, domiciliado en Zona Rural de Carrilobo de esta Pcia., DNI N° 16.408.576, de común acuerdo resuelven en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "Adelina SRL", la que tendrá domicilio en jurisdicción de la ciudad de Carrilobo, Pcia. de Córdoba, fijando la sede de su administración en calle Mariano Moreno N° 758 de dicha ciudad. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: a) la explotación de todo tipo de transporte terrestre en general, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras empresas, en especial el transporte de productos agrícolas, mercaderías y/o cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representaciones de toda operación afín, como también operar, gestionar y realizar transporte internacional de mercaderías y/o cargas b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de todo tipo de frutos del país, c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, productos agrícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, e) Actividades agricolaganaderas, comprendiente de toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, explotación de colonias agrícolas, apícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas,

olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. La sociedad queda facultada para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación y/o financieras (excepto las legisladas por la ley de Entidades Financieras) financiando las compras y/o ventas que hiciere o en las que interviniera, requiriendo la instrumentación de garantías por saldo de precio y a los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El término por el que constituye la misma es de treinta años (30), a contar desde el día de la celebración del contrato. El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de capital, de un valor nominal cada una de ellas de Diez Pesos (\$ 10) de las cuales cada uno de los socios suscriben e integran por igual totalmente en este acto, o sea cada uno de los socios suscribe quinientas (500) cuotas, que totalizan la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) cada uno, integrándose el importe de las cuotas suscriptas, mediante el aporte de dinero efectivo, cuyos importes serán integrados por los mismos con el aporte de dinero en efectivo, a efectivizar de la siguiente manera: su veinticinco por ciento (25%) en este acto y completarse el saldo dentro del plazo máximo de dos años de la fecha del presente, a integrar de acuerdo a la proporción participatoria de cada socio. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan e imponen a tal cargo, sin limitación alguna y podrá obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacione con el objeto social, para los cuales los faculta este contrato y las normas legales en vigencia, con la única limitación que para otorgar fianzas o avales a favor de terceros y aún de los mismos socios y para la compra, venta, gravar y/o disponer de los bienes inmuebles o muebles cuyo registro hayan impuesto las leyes, indefectiblemente deberá contar con la aprobación de la mitad más uno de los socios y para el caso de empate, el Gerente titular tendrá doble voto. En este acto queda designado como Gerente el socio Gustavo Luis Mecchia; y para el caso de vacancia, ausencia, incapacidad o impedimento de la misma, queda designado como Primer Gerente Suplente el Socio Daniel José Mecchia y como segundo gerente suplente, el socio Gabriel Fernando Mecchia. Los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar y/o controlar la marcha de los negocios sociales y documentos comerciales y contabilidad de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente edicto se dispone en los autos "Adelina SRL - IRPC Const. (Expte. Letra "A" Año 2007) en trámite ante el Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 7 de la ciudad de Villa María, Villa María, 30 de marzo de 2007.

N° 6043 - \$ 275

PUNTO ENTERTAINMENT SA

VILLA CIUDAD PARQUE

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28/3/07. Socios: Enrico Panichelli, Pasaporte Italiano D 223173, italiano, soltero, ingeniero de 31 años de edad,

con domicilio real en Lote 9, Manzana 24, Loteo Puerto Muchita, Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba y Sandro Panichelli, Pasaporte Italiano 822 353 T, italiano, casado, empresario, de 58 años de edad, con domicilio real en Lote 9, Manzana 54, B° Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: Punto Entertainment SA. Domicilio - Sede Social: Lote 9, Manzana 24, Loteo Punto Claro, Villa Silvestre (ex loteo Puerto Muchita), de la comuna de Villa Ciudad Parque; Pedanía los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto: a) explotación y administración de hoteles, hosterías, hostales, locales comerciales, locales gastronómicos, b) Construcción y explotación de predios deportivos de cualquier tipo, propios o de terceros; c) Organización de eventos de cualquier tipo, d) Explotación de la actividad turística en todas sus fases. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se vinculen directamente con el mismo, ya sea contratando con entes privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social. Capital: \$ 12.000, dividido en 1200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Enrico Panichelli, 710 acciones de la clase A y Sandro Panichelli, 490 acciones de la clase A. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por 3 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por asamblea ordinaria por 3 ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550. Fecha cierre de ejercicio: 30/9. Primer Directorio: presidente: Enrico Panichelli. Director suplente: Sandro Panichelli. Sindicatura: se prescinde. Córdoba, 10 de abril de 2007.

N° 6044 - \$ 171

CLARMIX SA

VILLA CIUDAD PARQUE

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26/3/07. Socios: Adriano De Cesaris, Pasaporte Italiano E761894, italiano, casado, empresario, 56 años

de edad, con domicilio real en Lote 9, Manzana 54, B° Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Enrico Panichelli, Pasaporte Italiano 855198 R, italiano, soltero, Ingeniero, 31 años de edad, con domicilio real en Lote 9, Manzana 24, Loteo Puerto Muchita, Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Denominación: Clarmix S.A.. Domicilio: sede social: Lote 9, Manzana 24, Loteo Punto Claro, Villa Silvestre (ex loteo Puerto Muchita) de la comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto. a) Industrial: la construcción, demolición, refacción, de todo tipo de obras de ingeniería; arquitectura, eléctricas, electrónicas y mecánicas, ya sean públicas o privadas, la elaboración, fraccionamiento y extracción de todo tipo de material de construcción. b) Comercial: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias en general y todo tipo de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como comprar, vender, arrendar, locar, administrar, refaccionar, construir y demoler, acopiar materiales e insumos para la gestión industrial y comercial, comprar y vender bienes de uso necesarios para el objeto social, comercializar materiales de construcción y ferretería, fabricar cualquier tipo de productos necesarios para cumplir el objeto social, alquilar o arrendar maquinarias de todo tipo. c) Servicios: la prestación de servicios técnicos - administrativos, desarrollo de todo tipo de proyectos, administración de inmuebles evaluación de proyectos de inversión, prestación integral y general de servicios a la construcción, revalúos técnicos, evaluación de bienes muebles e inmuebles y bienes de cambio. d) Financieras: realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general, mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto social. Capital: \$ 60.000 dividido en 6000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Adriano De Cesaris, 2950 acciones de la Clase "A", Enrico Panichelli, 600 acciones de la clase A y Sandro Panichelli, 2450 acciones de la clase "A". Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores, titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por 3 ejercicios. La asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o

menor número de suplentes por el mismo término. Representación: a cargo del presidente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la ley N° 19.550. Fecha cierre de ejercicio: 30/9. Primer directorio: Presidente: Adriano De Cesaris. Director suplente: Sandro Panichelli. Sindicatura: se prescinde. Córdoba, 10 de abril de 2007.

N° 6045 - \$ 239

ULMENES S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 27/2/07, modificatoria 23/3/07. Socios: esposos en primeras nupcias José Alejandro Apezteguia, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos, Documento Nacional de Identidad 16.131.920 y Roxana Cristina Fischer, argentina, médica, Documento Nacional de Identidad 21.393.065, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ambos con domicilio real y especial en calle Alfonso Coronel 1475 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Denominación: Ulmenes S.A.. Sede y domicilio: Av. Conall S. Tierney 350 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 110 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, recría, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: transporte terrestre en general de todo tipo de productos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. José Alejandro Apezteguia suscribe 900 acciones y Roxana Cristina Fischer, suscribe 100 acciones las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de

llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: los socios designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a: Presidente: José Alejandro Apezteguia y Directora Suplente: Roxana Cristina Fischer. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de abril de 2007.

N° 6089 - \$ 203

AGRUPACIÓN CORDOBESA
DIESEL SERVICIOS

Por Acta de Reunión de fecha 27/2/2007, se resuelve modificar el domicilio de la Agrupación Cordobesa Diesel Servicios, dejando fijado el mismo en calle Esquíú N° 1260 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina. Expte. N° 1268896/36 que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. 39° Nom. C. y C.; Conc. y Soc. N° 7, Sec. Hohnle de Ferreyra. Oficina, 12/4/07.

N° 6961 - \$ 35.-

IBIZA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 1/9/2005 y acta rectificativa del 18/10/2006, las Sras. Laura Claudia Palacios, mayor de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Vulcan 7833, Córdoba, DNI. 16.906.342, y María Verónica Pelufo, mayor de edad, casado, argentina, lic. en nutrición, con domicilio en Reyna y Vázquez 8982, Córdoba, DNI. 17.716.046; han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "Ibiza S.A.", con domicilio y sede social en calle Vulcan 7833, Córdoba, cuyo objeto es dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: construcción, adquisición, enajenación, modificación, fraccionamiento, loteo, locación, corretaje y administración de inmuebles urbanos y rurales; b) agropecuarias: explotación agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, apícola, de tambo y de granja, en establecimientos propios o de terceros; y c) comerciales: adquisición, enajenación y comercialización de materias primas, insumos, maquinarias y equipos relacionados con tareas agropecuarias; con un plazo de duración de 90 años desde su inscripción en el R.P.C.; con un capital de \$ 50.000.-, representado por 500 acciones de \$ 100.- valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción; que se suscriben íntegramente de la siguiente proporción: Laura Claudia Palacios, 250 acciones por \$ 25.000.-; y María Verónica Pelufo, 250 acciones por \$ 25.000.-; la administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 3 miembros, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles ilimitadamente, la asamblea podrá designar igual o menor N° de suplentes por el mismo término; la representación legal y el uso de la firma social está a cargo del Presidente o su reemplazante legal; se compone el Directorio con 1 miembro titular y 1 suplente, y se designa

como titular y Presidente a la Sra. Laura Claudia Palacios y como suplente a la Sra. María Verónica Pelufo; la fiscalización está a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 3 ejercicios. Si la soc. no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones de art. 299 de la L.S., podrá prescindir de la Sindicatura; se prescinde de la Sindicatura; y se establece la fecha de cierre del ejercicio para el 31 de diciembre de cada año.

N° 6986 - \$ 111.-

RICHETTA S.A.

Elección de Nuevas Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/4/06 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, elegidos por el término de tres ejercicios; la elección se verificará por clase de acciones en un número de dos integrantes titulares y suplentes por las acciones de clase "B" y un integrante titular y suplente por las acciones de clase "A"; y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Richetta, D.N.I. 7.975.949, Vicepresidente: Hervé Salmon, Pasaporte N° 96E06905; Director Titular: Mario Javier Richetta, D.N.I. 22.222.693, Directora Suplente por los accionistas clase "B": Cristina Bogus, D.N.I. 11.973.320; Director Suplente por los accionistas clase "A": Paul Pascal Lecce, Pasaporte N° 03-RB888459, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio en Av. Sabattini N° 4222, Córdoba.

N° 6983 - \$ 51.-

EMANUEL S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 28/03/07 y Acta del 28/03/07.- Socios: María Fabiana Enguerre, DNI N° 18.448.434, Argentina de 39 años, casada, Comerciante, con domicilio en Calle José Cervin n° 1445, Barrio Pueyrredón y Andrea Valeria Olivetto, DNI N° 22.007.837, Argentina de 35 años, Casada, comerciante, con domicilio en calle Panamá n° 1228, Ciudad de Villa Allende, ambos domicilios de la Provincia Córdoba.- Denominación: EMANUEL S.R.L.- Domicilio Social: José Cervin n° 1445, Barrio Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba Duración: 10 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o de participación con terceros, en el país o en el extranjero al transporte de cargas y a la reparación integral de vehículos automotores. Asimismo podrá ejercer representaciones, mandatos gestiones de negocios y administración, relacionadas con el punto anterior. Podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, explotación y financiación de los bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. También podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. La sociedad podrá efectuar toda las operaciones actos jurídicos relacionados con su objeto.-Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$30.000, dividido en 100 cuotas de \$300 cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: María Fabiana Enguerre 50 cuotas por la suma de \$300, que integra en este acto el 25% del capital o sea la suma de

pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3.750) y Andrea Valeria Olivetto, 50 cuotas por la suma de \$300, que integra en este acto el 25% del capital o sea la suma de pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3.750), integrándose el saldo un año a partir de la suscripción del contrato.- La Administración y Dirección: Será ejercida por el socio Andrea Valeria Olivetto, durante la vigencia del presente contrato representara a la sociedad en toda las actividades, sin limitaciones de facultades en consecuencia podra celebrar en nombre de la misma, actos jurídicos que tiendan al objeto social de la sociedad le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.-Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzgado Civil y Comercia 3° Nominación.- Oficina 17 /04/07.- Fdo: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos-Prosecretaria.-

N° 7083 - \$ 123.-

VAWASACICI

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Que, mediante asamblea ordinaria de socios de fecha 30 de marzo de 2007 se resolvió designar Presidente al Sr. Horacio Clemente María Alasino, LE. N° 5.932.701; Vicepresidente a la Sra. Liliana de la Merced Alasino; DNI. N° 17.534.052; y Director Suplente al Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI N° 16.743.279, hasta el 31 de diciembre de 2008. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de abril de 2007.-

N° 7094 - \$ 35.-

CAJUAN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 5/3/2007. Socios: Martín Mario Galarza, argentino, D.N.I. N° 16.014.162, casado, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1962, de 44 años de edad, con domicilio en calle Luis María Drago N° 665, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Patricia Lucía Altamirano, argentina, D.N.I. N° 16.157.522, casada, comerciante, nacida el 10 de junio de 1962, de 44 años de edad, con domicilio en calle Aviador Mira N° 2582 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Cajuan S.A.". Sede Social: 25 de Mayo N° 769, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: a) Servicios de Mandatos y representaciones: Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y

financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Se fija en Pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Martín Mario Galarza, seis mil (6.000) acciones y Patricia Lucía Altamirano, seis mil (6.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Primer Directorio: Martín Mario Galarza Presidente y Patricia Lucía Altamirano Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 7006 - \$ 227.-

TOMASO DI SAVOIA S.R.L.

VILLA GIARDINO

Modificación de Contrato Social (Art. 1)

Por Acta Número Cincuenta y Tres de fecha 30 de Noviembre de 2005, suscripta el 24 de Noviembre del 2006, los socio Osvaldo Marcelo Lattanti y Mariana Victoria Milanese, resolvieron modificar el domicilio legal establecido en la Cláusula Primera del Contrato Social que quedó redactada del siguiente modo: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Tomaso Di Savoia S.R.L.", la cual tendrá su domicilio legal en Boulevard Las Flores N° 133, de la Localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado Civil y Comercial de 33 Nominación (Concursos y Sociedades N° 6). Oficina, 4/4/07.

N° 6982 - \$ 35.-

PEDROTTI DISTRIBUCIONES S.R.L.

SAN FRANCISCO

Prórroga Plazo de Duración del Contrato Social

Acta Número Cuarenta y Siete: En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 17 horas del día veintiuno de Febrero del año dos mil siete, se reúnen en el local social de Avenida Rosario de Santa Fe N° 2760, todos los socios de "Pedrotti Distribuciones S.R.L.", señor Cliver Ladis P. Pedrotti, señora Elba Isabel Racca de Pedrotti y Daniel Cliver Pedrotti, quienes firman al pie de la presente Acta. Bajo la Presidencia dispuesta del señor Cliver Ladis P. Pedrotti se inicia la deliberación solicitando al Presidente que los presentes indiquen cualquier objeción en cuanto a la convocatoria, constitución del acto y orden del día que se integra con un solo asunto: "Modificación del Contrato Social en cuanto al plazo de duración de la Sociedad". A continuación usa la palabra el señor Daniel Cliver Pedrotti quien señala que el plazo de duración de la sociedad está próximo a vencer según así lo establece el Punto Tercero del Contrato Social. Dicho Punto Tercero, reformado por el Acta N° 46 de fecha Once de Abril de mil novecientos noventa y siete, dispone que la sociedad se prorrogue hasta el término de diez años a contar desde el día Dieciocho de Abril del año mil novecientos noventa y siete "por lo que fenecerá el día Dieciocho de Abril del año dos mil siete", Agrega el exponente, que se ha conversado entre los únicos y exclusivos socios y titulares de cuotas sociales, presentes en este acto, que la sociedad sea nuevamente prorrogada por el lapso de cinco (5) años y resulta por tanto necesario dar formal instrumentación a dicho acuerdo. Oído cuanto antecede es realizar un breve cambio de ideas, al término del cual por unanimidad se resuelve modificar el Contrato Social en su Punto Tercero que en adelante habrá de tener el siguiente texto: "Tercero: La Sociedad se prorroga por el término de cinco (5) años a contar desde el día dieciocho de Abril del año dos mil siete, por lo que fenecerá el día dieciocho de abril del año dos mil doce. Antes del vencimiento del término establecido, los socios por decisión unánime podrán disolver o prorrogar la duración del presente contrato. Se deja constancia que el Contrato Social original de fecha Diez de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, establecía una duración de hasta el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Acta N° 13 de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, establecía una duración de hasta el día dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Acta N° 23 de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis, establecía una duración hasta el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. El Acta N° 24 de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, establecía una duración de hasta el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, que ahora se prorroga por diez (10) años. El Acta N° 46 de fecha once de abril del año mil novecientos noventa y siete, y que ahora se prorroga por cinco (5) años, con vencimiento el día dieciocho de abril de dos mil doce. Adoptada la resolución que antecede, los presentes también por unanimidad, autorizan al Sr. Elidio J. Vaudagna, para que proceda a la inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio, aceptando las reformas que fueren menester. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la

sesión siendo las 18,30 horas y solicita a los presentes que permanezcan en la sala para la redacción de la presente Acta y autenticación de la misma por Escribano Público, lo que se hace previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra.

N° 7026 - \$ 203.-

PISTOLETTI E HIJOS S.R.L.

Constitución de Sociedad:

Socios: PISTOLETTI JORGE LUIS, DNI. N° 28.430.490, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, estado civil soltero, de 26 años de edad, domiciliado en calle Los Fresnos S/N, de la localidad Villa Ciudad de América, Departamento Santa María, y el Sr. PISTOLETTI DARIO RUBEN, DNI. N° 27.077.044, de nacionalidad argentina, de profesión mecánico, de estado civil soltero, de 28 años de edad, domiciliado en calle Los Frenos S/N, de la localidad Villa Ciudad de América, Departamento Santa María- ambos de esta Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 01/12/2006 y Acta N° 1 de fecha 11/12/2006, suscripta el 19/01/2007. Denominación: "PISTOLETTI E HIJOS S.R.L.". Domicilio: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba y su sede social será en calle Candelaria N° 6300 de Barrio Villa Unión de ésta Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociarse a terceros, sean personas físicas o jurídicas formando grupos, uniones transitorias de empresas o nuevas sociedades, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Metalúrgica: industrialización de todo producto elaborado con metales ferrosos y no ferrosos; Comercialización de los productos que se obtienen: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de todos los productos metalúrgicos y las materias primas que lo componen. b) Elaboración de agua gasificada y agua potable, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones del producto obtenido.- Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato constitutivo. Capital: se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de un valor de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: A) el socio Sr. PISTOLETTI, JORGE LUIS, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10000), equivalente a cien (100) cuotas sociales, integradas en su totalidad en especie conforme el inventario de bienes que el Sr. Socio suscribe como formando parte del presente acto constitutivo.- B) el Sr. Socio PISTOLETTI, DARIO RUBEN, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), equivalente a cien (100) cuotas sociales, integradas en su totalidad en especie conforme el inventario de bienes que el Sr. Socio suscribe como formando parte del presente. El criterio de valuación de los bienes integrados en el presente acto constitutivo es el de los precios de plaza. Órgano de Administración: La administración, dirección, representación y el uso de la firma social será ejercida por el Señor: PISTOLETTI, JORGE RUBEN DNI: 8.390.423, de 56 años de edad, de profesión empresario, estado civil casado, domiciliado en calle Los Frenos S/N, de la localidad de Villa Ciudad de América, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba. Duración en el cargo: Desempeñar

sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, será removido de su cargo únicamente por justa causa. Representación Social: En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social o interés social, debiendo obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Cierre de ejercicio: El Ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. JUZG. 1 A IN S. C.C. 33 A. CON. SOC. 6 SEC. Of 12/4/2007.

N° 7085 - \$ 183.-

**AGROPECUARIA
ROSTIROLLA HNOS. S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Fecha: 13/11/2006. Socios: Hugo Daniel Rostirolla, DNI 22.183.797, nacido el 19/7/1971, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Ruta "A" 74, Kilómetro 25 de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba; Daniel Andrés Rostirolla, DNI 30.901.284, nacido el 30/3/1984, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Francisco de Toledo N° 2148, de la ciudad de Córdoba; Rubén Arcángel Rostirolla, DNI 31.222.328, nacido el 18/12/1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Francisco de Toledo N° 2148, de la ciudad de Córdoba; y Nicolás Ezequiel Rostirolla, DNI 33.101.490, soltero, argentino, domiciliado en calle Francisco de Toledo N° 2148 de la ciudad de Córdoba, nacido el 7/8/1987, emancipado. Nombre de la sociedad: "AGROPECUARIA ROSTIROLLA HNOS. S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de actividades agropecuarias e industriales relacionadas con el sector agropecuario o agroalimentario. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: \$ 200.000,00 dividido en 200 (Doscientos) cuotas de un mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales a cada uno de ellos (25% para cada uno). Las cuotas se integran totalmente. Administración: en forma individual e indistinta, a cargo de dos socios gerentes, por el término de tres ejercicios. Por Acta Complementaria de fecha 13/11/2006, se designa para el primer término para dichos cargos, a los Sres.: Hugo Daniel Rostirolla y Rubén Arcángel Rostirolla y se establece la Sede Social en calle Francisco de Toledo 2148, de la ciudad de Córdoba. Balance General: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 26 Nominación, Concursos y Sociedades Nro. 2, Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa.

N° 7086 - \$ 91.-

CREMAS HELADAS DEL NORTE S.R.L.

Socios: Sebastián Oscar Santiago, argentino, D.N.I. 23.825.912, nacido el veinte de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro (20/05/1974), casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Catriel, N° 1.795, B° Jardín Espinosa, de esta ciudad, el Sr. Lucas Santiago, argentino, D.N.I. 22.565.146, nacido el veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos (24/02/1972), casado, Licenciado en administración, con domicilio en calle Catriel N° 1.795, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, el Sr. Martín Dellavedova, argentino, D.N.I. 21.902.461,

nacido el veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta (21/11/1970), divorciado, de profesión Ingeniero civil, con domicilio en calle Independencia N° 850, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad y, el Sr. Fernando Agustín Menta argentino, D.N.I. 20.874.081, nacido el dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve (02/09/1969), casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Pje. Torre Molinos N° 2.334, B° Avenida, de esta ciudad. Fecha de Contrato Constitutivo: 09/10/2006. Fecha de Acta de Fijación de la sede social: 09/10/2006 Denominación Social: CREMAS HELADAS DEL NORTE S.R.L.; Domicilio Social: calle Estomba S/N, Parque Industrial Ferreyra - Lote 20, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: a) Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución y explotación de cremas heladas, insumos relacionados y afines. b) atención y explotación de bares, restaurantes, cafeterías y afines, con expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas, venta de comida elaborada o no, por peso o medida y todo servicio destinado a terceros, relacionado a la actividad gastronómica. c) prestación de servicios de lunch, comidas, organización de eventos gastronómicos, organización de eventos especiales, fiestas y afines. 2) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación, compra, venta, explotación o alquiler de bienes, derechos o productos relacionados a la actividad gastronómica. 3) REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN: Representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. 4) LICITACIONES: Participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza, para la provisión, prestación, producción o comercialización de cualquiera de los servicios, prestaciones o provisión de equipos, descriptos en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-), formado por Dos mil (2000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, correspondiéndole al socio Sebastián Oscar Santiago, la cantidad de Quinientas (500); al socio Lucas Santiago, la cantidad de Quinientas (500); al socio Martín Dellavedova, la cantidad de Quinientas (500) y al socio Fernando Agustín Menta, la cantidad de Quinientas (500).- El capital social se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: A) La suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) por el socio Sebastián Oscar Santiago; B) La suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) por el socio Lucas Santiago. C) La suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) por el socio Martín Dellavedova, y D) La suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) por el socio Fernando Agustín Menta.- La totalidad del capital suscripto por cada uno de los socios, se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la firma del presente. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sebastián Oscar Santiago, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en

calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Socio gerente, contará a los fines de cumplir con sus funciones, con las mas amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5to y 6to) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; Operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; y, en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/08 de cada año; Sede Social: Por acta de reunión de socios de fecha 09/10/2006, se fijó sede social en calle Estomba S/N, Parque Industrial Ferreyra - Lote 20, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Juzgado: Civil y Comercial de 1° Instancia y 13° Nominación, de la Ciudad de Córdoba.- Of 4/4/2007.- Fdo: Rezzonico M - Prosec

N° 7110 - \$ 195.-

AGROADITIVOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Cliver Luis Cerquatti, argentino, D.N.I. 5.534.072, 58 años, casado con Alicia María Rodríguez, comerciante, con domicilio en calle Agustín Garzón 1668 piso 7 Dpto B Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba y Eduardo José Escobosa, argentino, D.N.I. 11.050.941, 53 años, casado en primeras nupcias con Luisa Nelly Soriente (separado de hecho, se encuentra en trámite el divorcio en autos caratulados "Escobosa Eduardo José y Soriente Luisa Nelly -Divorcio Vincular-" que se tramitan ante la Cámara de Familia de Segunda Nominación), comerciante, con domicilio en calle Castelar 372 Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, 2) Fecha de constitución 21 de Marzo de 2007. 3) Denominación: AGROADITIVOS S.R.L.. 4) Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede social en calle San Alberto 1055 Barrio San Vicente ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos para el agro y cualquier otro insumo y/o servicio destinado a la explotación agropecuaria; la comercialización de productos agropecuarios y la compra y/o venta y/o locación de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros; realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitante cuando las disposiciones legales así requieran.- 6) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social : Se fija en \$30.000.8) Administración y

Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, que representarán a la sociedad en forma indistinta y obligará a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente al Sr. Cliver Luis Cerquatti 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Juzg. C y C 7 Nom. Fdo: Vazquez Ana Rosa - Prosec.

N° 7084 - \$ 83.-

ABBATE DAGA SRL

JOVITA

Modificación de Cláusula Cuarta Acta

En Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Noviembre del año Dos Mil Seis, se reúnen los señores, Fabián Ricardo Abbate Daga, argentino, Documento Nacional de Identidad Número Veinticuatro Millones Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho (DNI N° 24.688.868) de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Ayacucho s/n de Jovita, Provincia de Córdoba, Bartolo Abbate Daga, argentino, libreta de enrolamiento número seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa (LE N° 6.654.190), de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Remigio García 86 de Jovita, Provincia de Córdoba y Carolina Susana Abbate Daga, Documento Nacional de Identidad Número Veintinueve millones seiscientos treinta y tres (DNI N° 29.000.633) argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Colón 164, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, a los efectos de adecuar la redacción de la Cláusula Cuarta del Contrato Social de fecha 1 de agosto de 2005, a los términos previstos por el Art. 148 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, la que como consecuencia de lo supra citado, quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Fabián Abbate Daga, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), el Sr. Bartolo Abbate Daga, suscribe la cantidad de cuarenta y dos (42) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200) y la Sra. Carolina Susana Abbate Daga, suscribe la cantidad de Dieciocho (18) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800) e integran todos en este acto, con los siguientes bienes muebles de su propiedad, a saber: una computadora, compuesta de un monitor marca TAT, con CPU con CD/242 E marca: Memores, una impresora marca: Epson LX/300, dos parlantes y un micrófono marca: BLAZE, con teclado Marca: BTC, con Estabilizador y UPS marca: ATOMLUX un mouse Marca: Genius, un teléfono con fax digital modelo: KX F/700, Marca PANASONIC, una mesa para computadora, seis sillas de plástico, un armario doble puerta, un mostrador, una cisterna nueva con capacidad para 1000 litros marca IMPAGRO, un tambor de aceite de 205 litros marca Shell - Rimula 40; una desmalezadora usada marca YOMEL tres latas de aceite con 20 litros cada una para transmisión 80W90, un tambor de aceite de 205 litros marca LUBRAX EXTRA TURBO 15W40, una lata de aceite de 20 litros marca SHELL RIMULA 40, una lata de aceite 20 litros marca SHELL ROTELLA

40, una lata de aceite de 20 litros marca LUBRAX SF 40, una lata de aceite de 20 litros marca YPF HIDROMOVIL 19. Oficina, Huinca Renancó, 22/2/07. Cravero, Sec..

N° 6634 - \$ 165

**HECTOR MANUEL VERDU E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Sociedad

Socios: los Sres. Verdú Héctor Manuel, LE 6.557.512, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 265, de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba; Verdú Ignacio, DNI 27.096.528, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 265, de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba y el Sr. Verdú Ramiro, DNI 25.350.099, comerciante, soltero, con domicilio en calle Córdoba N° 265, Córdoba. Fecha de Constitución: 8 de diciembre del año 2006. Denominación: Héctor Manuel Verdú e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta (30) años. Objeto: tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos materias primas para la industria de la planificación, importar, exportar, mercadería en general y venderlas al por mayor y menor. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos materias primas para la industria de la panificación, importar, exportar, mercadería en general y venderlas al por mayor y menor. Compra venta, importación, exportación, representación, consignación de productos de cotillón perfumería, cosméticos, artículos de limpieza, comestibles, juguetes, artículos de bazar, cristalería, regalería, librería y papelería, golosinas. b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de panadería y accesorios en toda sus formas; c) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos citados anteriormente. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital social: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: la administración y representación estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligarán a la sociedad con su firma. Se designa al Sr. Verdú Ramiro, quien durará en el cargo por un período de tres años. Ejercicio económico y financiero: el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: será a cargo de cualquiera de los socios. Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez. Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli. Secretario. Marcos Juárez, 1 de marzo de 2007.

N° 6740 - \$ 111

ALVAVEFAS.A.

ALCIRA GIGENA

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 31 de enero de 2007, entre los Sres. Alicia María Frinchaboy, DNI 11.968.976, CUIT 27-11968976-2, nacida el 7 de junio de 1958, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Bv. Roca 377 de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba y Nelso Norberto Bigo, DNI 12.640.496, CUIT 20-12640496-5, nacido el 27 de noviembre de 1958, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Bv. Roca 377 de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba y resuelven: constituir una Sociedad que se denomina "Alvavefa S.A." Tiene su domicilio legal en Bv. Roca 377 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles incluso sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 12.000 representado por 120 acciones de \$ 100 nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: en partes iguales entre los dos accionistas, o sea 60 acciones cada uno por \$ 6000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 2 99 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde por acta de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Por acta constitutiva quedan designados como Presidente Nelso Norberto Bigo y Director Suplente Alicia María Frinchaboy y se resolvió prescindir de la sindicatura. Río Cuarto, 3 de abril de 2007.

N° 6746 - \$ 151

HIJOS DE RODOLFO LASCANO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Marcos Lascano de 34 años de

edad, nacido el 7/2/1972, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en Buenos Aires N° 1333, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 22.563.356, República Argentina y la Sra. María Eugenia Lascano de 40 años de edad, nacida el 26/8/1966, de estado civil casada, argentina, docente, domiciliada en José Aguirre N° 3325, B° Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.845.971, República Argentina. Por acta constitutiva del 21/12/2006 resolvieron constituir una sociedad anónima denominada "Hijos de Rodolfo Lascano S.A.". Tiene domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social en Duarte Quirós N° 987, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años (99), contados desde el día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ello, dentro de los términos de la ley, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1) Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.513, fraccionamiento de terrenos, puentes, camiones y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. También asesoramiento, estudio, anteproyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas. 2) Inmobiliaria: compra - venta, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo. 3) Financieras: compra - venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes y/o por este estatuto. Asimismo, la sociedad tiene la facultad de celebrar con otras personas físicas o jurídicas, todo tipo de convenios o acuerdos destinados a promover, facilitar y asegurar la consecución o cumplimiento de su objeto. Su capital: el capital social es de Doce Mil (\$ 12.000) pesos, representado por Doce Mil (12.000) acciones de un (\$ 1) peso valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. Marcos Lascano suscribe Seis mil (6.000) acciones y la Sra. María Eugenia Lascano suscribe Seis mil (6.000) acciones. Administración: compuesto del número de

miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designó como Presidente al Sr. Marcos Lascano de 34 años de edad, nacido el 7/2/1972 de estado civil casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en Buenos Aires N° 1333, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 22.563.356, República Argentina, se designa como Director Suplente a la Sra. María Eugenia Lascano de 40 años de edad, nacida el 26/8/1966, de estado civil casada, argentina, docente, domiciliada en José Aguirre N° 3325, B° Residencial Vélez Sársfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.845.971, República Argentina. La Representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura. Al prescindir de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria.

N° 6776 - \$ 267

ARANJUEZ SA

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 21/3/07. Socios: César Daniel Saharrea, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Sarita de Asteinza, productor agropecuario, nacido el día 25 de octubre de 1960; DNI 13.746.392, con domicilio en Av. Carlos S. Yde 1388 de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba y Laura Josefina Avila, argentina, soltera, ama de casa, nacida el día 26 de marzo de 1978, DNI 26.362.476, con domicilio en Av. Carlos S. Yde 1388 de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación: Aranjuez SA. Sede y domicilio: Av. Carlos S. Yde 1388 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras; granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, recría e invierno de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Transporte: transporte terrestre en general de todo tipo de productos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 70.000 representado por 700 acciones de

\$ 100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. César Daniel Saharrea, suscribe 350 acciones y Laura Josefina Avila, suscribe 350 acciones, las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un director titular y un director suplente. Designación de autoridades: Presidente: César Daniel Saharrea y Director Suplente: Laura Josefina Avila. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representarán en forma indistinta a la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades comerciales. Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 4 de abril de 2007.

N° 6799 - \$ 207

ESPEJO'S SRL**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 8 de marzo de 2007. Socios: María del Carmen González Pidre, DNI 16.013.015, argentina, divorciada, de 44 años de edad, contadora, domiciliada en calle Lima 1550 Planta Baja de B° General Paz, en esta ciudad de Córdoba, Pilar González Pidre, DNI 18.361.200, argentina, divorciada, de 39 años de edad, analista de sistemas, domiciliada en calle Lima 1554 Planta Baja de B° General Paz y el Sr. Jorge Alberto Eroles, DNI 14.674.738, argentino, casado, de 45 años de edad, peinador estilista, domiciliado en Gregorio Vélez N° 4540 de B° Valle del Cerro, todos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Espejo's SRL. Domicilio - Jurisdicción: Córdoba. Sede social: Lima 1554, Planta Alta de B° General Paz, Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, a los siguientes rubros. I) Industrial: Mediante la producción, fabricación elaboración y venta de productos y subproductos capilares, de belleza y perfumería, fabricación y venta de envases y etiquetas para dichos productos u otros; fabricación y venta de amoblamientos y accesorios para peluquería, perfumería, estética, cosmetología, depilación, manicuría, pedicuría y solarium, fabricación y venta de indumentaria para peluquería y demás relacionada con los rubros a explotar. Diseño y venta de programas informáticos, edición de catálogos y revistas relacionadas con el rubro a explotar. II) Comercial: mediante la explotación en todas sus formas, de la actividad de estética, peluquería; perfumería, cosmetología, depilación, manicuría, pedicuría, solarium, masajes y tratamientos corporales y

capilares, mesoterapia, limpieza de cutis, spa médico. Cursos de aprendizaje, capacitación y actuación para profesionales de la peluquería y demás rubros a explotar. Organización de eventos y desfiles de moda en ropa y peinados. Como también, la compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización, distribución y representación de productos, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios, artículos de elaboración o fabricación propia o de terceros, sin restricción alguna, ni de patente de invención, marcas, diseños o modelos, todo ello dentro de los rubros que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado en el presente. Plazo duración: 20 años desde inscripción R.P.C.. Capital social: \$ 60.000 formado por 600 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, que suscriben los socios: María del Carmen González Pidre, 180 cuotas sociales representativas de \$ 18.000, Pilar González Pidre, 180 cuotas sociales representativas de \$ 18.000 y Jorge Alberto Eroles, 240 cuotas sociales representativas de \$ 24.000, que los socios integran en dinero efectivo y en este acto el 25% y el saldo restante dentro del plazo de 2 años desde la fecha de constitución de la sociedad. Administración, representación y uso firma social: a cargo del socio, Sra. Pilar González Pidre. Fecha cierre ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Oficina, 16 de abril de 2007.

N° 6846 - \$ 147

AGRO UCACHA SRL**LA CARLOTA****Modificación de Contrato Social**

Por acta de reunión de socios N° 32. Por unanimidad los socios resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato de la sociedad, la cuál queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 738.000), formado por cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, por lo que el capital total esta formado por setenta y tres mil ochocientos cuotas de capital, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Enrique José Pandolfi, 24.600 cuotas de capital, el Sr. Enzo Matías Reinaudo 24.600 cuotas de capital y el Sr. David Guido Flores 24.600 cuotas de capital. Las cuotas suscriptas fueron totalmente integradas por la capitalización de los saldos de las cuentas de Ajustes al Capital, Aportes irrevocables y resultados no asignados y que constan en el balance cerrado el 31/5/2006, el cuál fue aprobado por asamblea de socios del día 5/10/2006. Por acta de reunión de socios resuelven modificar la cláusula octava del contrato de la sociedad, la cuál queda redactada de la siguiente manera: Octava: Administración y representación: la sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Enzo Matías Reinaudo, Enrique José Pandolfi y David Guido Flores, quienes asumirán el carácter de gerentes, debiendo actuar 2 de ellos en forma conjunta para comprometer a la sociedad. Su mandato se extenderá por el tiempo de duración del contrato, es decir hasta el 31/5/2020. En el ejercicio de la representación social, podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo contratar y firmar las escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar

bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa. Fdo. Dra. María de los Angeles Franciseti, Secretaria. La Carlota, abril de 2007.

N° 6886 - \$ 107

INSTITUTO MODELO PRIVADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA SOCIEDAD ANÓNIMA**Elección de Autoridades**

Rectifícase el edicto N° 5887 de fecha 13/4/2007, donde dice: Elvira Calvo (DNI. N° 4.230.998), debe decir: Elvira Elena Calvo (DNI. N° 4.230.998) y donde dice: Estela Yofre (DNI. N° 11.746.669), debe decir: María Estela Yofre (DNI. N° 11.746.669).

N° 7003 - \$ 35.-

HOTEL NAMUNCURÁ S.R.L.**RÍO CEBALLOS****Constitución de Sociedad**

Córdoba, a 23 días de Marzo de 2007. Claudia María Inés Gastiazoro de Sattler, L.C. 6.211.239, argentina, de 57 años, comerciante, casada, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 38 de la localidad de Río Ceballos, y Norma Beatriz Sattler, D.N.I. N° 11.674.309, argentina, de 52 años, comerciante, divorciada, con domicilio en calle San Martín N° 670 de la localidad de San Jerónimo Norte de la Provincia de Santa Fe, constituyen Hotel Namuncurá S.R.L., que tendrá su sede en calle 3 de Febrero N° 38 de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Gastronomía, Turismo y Hotelería: La explotación de servicios gastronómicos en bares, restaurantes, discotecas y catering a empresas o particulares; organización de eventos sociales y empresariales, públicos o privados; la instalación de hoteles, hospedajes, pensiones, albergues y residenciales, y la administración de los servicios prestados en los mismos, con recepción y alojamiento de pasajeros, y organización de viajes, paseos y excursiones. Transporte: El transporte y logística de personas, bienes y alimentos comercializados, utilizando mano de obra propia o de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. Capital: Pesos Quince mil (\$ 15.000.-). Administración y Representación: a cargo de un gerente socio o no. Designación: María Inés Gastiazoro de Sattler. Ejercicio: Cerrará los días 31 de Junio de cada año. Oficina, 16 de Abril de 2007. Juzg. 1° Inst. 7ª Nom. C.C. Cba.

N° 6997 - \$ 99.-

METAL G S.A.**Aumento de Capital - Reforma de Estatuto**

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 29/3/2007 se resolvió aumentar el capital social, por capitalización de aportes irrevocables, de \$ 300.000.- a la suma de \$ 600.000.-, emitiéndose tres mil (3.000) acciones ordinarias

nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, Clase A, con derecho a cinco votos por acción. En consecuencia se reforma el artículo 5 del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por seis mil (6.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

N° 6998 - \$ 63.-

Cesión de Cuotas

Por acta del 27/8/05 el Sr. Rafael López cede gratuitamente al Sr. Osvaldo López, argentino, comerciante, DNI. 12.333.904, domiciliado en calle Potosí 947, Barrio Pueyrredón Córdoba, noventa y ocho (98) cuotas sociales, y al Sr. Osvaldo Nicolás López Renovell, argentino, comerciante, nacido el 29/11/82, DNI. 29.964.032, soltero, domiciliado en calle Potosí 947, Barrio Pueyrredón, Córdoba, dos (2) cuotas sociales. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Osvaldo López y Osvaldo Nicolás López Renovell como socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social de manera indistinta. Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación. Of. 12/4/07. Marcela S. de la Mano, Prosecretaria Letrada.

N° 6995 - \$ 35.-